



# Comité de Empresa



**GERENCIA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Fecha: 15 de febrero 2023**

**Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PAS.**

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria de ayer martes, 14 de febrero de 2023:

**Con respecto al PUNTO 4º. Designación de representantes de Comité de Empresa en Comisión negociadora III Plan de Igualdad.**

Al no pertenecer ya al Comité de Empresa del PAS el representante suplente en la Comisión Negociadora del III Plan de Igualdad elegido por este Comité con acuerdo de fecha 04/11/2022, se aprueba, por mayoría absoluta, la elección como nuevo representante suplente de Gabriel Francisco Valentín Casanova.

**Con respecto al PUNTO 6º. Propuesta de Gerencia sobre convocatoria de concurso de traslados de Técnico Especialista de Conserjería.**

No coincidiendo las plazas para el concurso de traslados de Técnico Especialista de Conserjería facilitadas por Gerencia, con los datos que disponemos en este Comité, acordamos, por unanimidad de los presentes solicitarle que, en la próxima reunión de Gerencia y Comité de Empresa, convocada para el 20/02/2023, concretemos cuáles son realmente las plazas disponibles.

**Con respecto al PUNTO 7º. Propuesta de Gerencia sobre convocatoria de Encargado de Equipo de Conserjería por el sistema de promoción interna.**

Este Comité de Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia, y solicitamos la subsanación del error de redacción en el Anexo 1, punto 2, apartados 1 y 2 donde dice "categoría profesional inferior", debe decir, en plural, "categorías profesionales inferiores".



## Comité de Empresa



Con respecto al **PUNTO 8º. Propuesta de Gerencia sobre constitución de listado de llamamiento en el área de Cultura Científica.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de Gerencia.

Con respecto al **PUNTO 9º. Propuesta de Gerencia sobre constitución de listado de llamamiento en UCODigital (Medios Audiovisuales).**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de Gerencia, supeditada a que aparezca la categoría de Técnico Auxiliar.

Con respecto al **PUNTO 10º. Propuesta de Gerencia sobre Reglamento jornada de trabajo, horario, vacaciones, permisos y licencias PAS.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que, ante la existencia de posibles cambios, comentarios, sugerencias y consultas aportadas por los trabajadores, se precisa de más tiempo para compartirlos y debatirlos, antes de su aprobación en una próxima reunión.

Con respecto al **PUNTO 11º. Acuerdo en su caso de petición de realización de concurso de traslados en servicio de conserjería antes de la finalización del proceso de 24 plazas que de paso ayude a identificar las tres plazas que serían objeto de concurso de méritos.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia que, una vez resuelto el concurso de traslado y la adjudicación de las 24 plazas actualmente en proceso en el área de conserjería, se identifiquen las 3 plazas de la convocatoria del concurso de méritos por estabilización, acordadas en Córdoba capital.

Con respecto al **PUNTO 12º. Negociar con la universidad la realización de cursos de actualización para el personal interino de los Servicios de Conserjería, Laboratorio y Biblioteca. Formación del PAS Laboral**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia que cubra la necesidad de formación en todas y cada una de las áreas donde el PAS laboral presta sus servicios, ya que es por todos conocida la falta de formación en los últimos 3



## Comité de Empresa



años y a la mayor brevedad posible en aquellas áreas con convocatorias públicas de empleo y promociones internas recientemente convocadas o pendientes de ello.

Además, volvemos a trasladar los últimos acuerdos tomados en este CE de forma unánime:

21/12/2020, PUNTO 4º. Adquirir un acuerdo para requerir a la UCO el compromiso de realización de cursos de actualización de conocimientos y competencias para todas aquellas plazas que recientemente han tenido una Convocatoria Pública de Empleo y en promoción interna. (Se acordó por unanimidad de los presentes instar a la Universidad para que planifiquen las acciones formativas necesarias para que tanto el personal eventual como fijo pueda perfeccionar sus cualificaciones profesionales, cada personal con sus necesidades y objetivos específicos)

01/07/2021, PUNTO 5º. Realización cursos de actualización promociones PAS Laboral. (Se acuerda por unanimidad de los presentes, volverle a trasladar a la Universidad el contenido del acuerdo de CE, de 18 de diciembre de 2020, en el que se insta a la universidad a que se planifiquen las acciones formativas necesarias para que el personal, tanto eventual como fijo pueda perfeccionar sus cualificaciones profesionales, con sus necesidades y objetivos específicos.

Respecto a la Entrada 1497 de 10/02/2023. "Correo de Gerencia con propuestas de acciones formativas", en relación a los cursos a plantear por parte de ese CE, es necesario transmitir a Gerencia los acuerdos de formación de este Comité de empresa pendientes de su puesta en marcha del 21/10/2019 (se adjunta acuerdo con relación de cursos) y que entendemos no llegaron a impartirse por la pandemia, y que cuyas necesidades formativas sigue siendo necesaria para que se proceda a su puesta en marcha en los mismos términos y orden reflejados en dicho acuerdo e incorporando a estos, aquellos que se consideren por parte del CE.

Además, instamos a la Gerencia que, como se ha venido haciendo habitualmente, proponga la participación de los diferentes grupos de mejora de las distintas unidades en la propuesta de cursos.



# Comité de Empresa



**PUNTO 13º. Seguimiento de procesos de convocatorias públicas y promociones internas.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia una reunión de trabajo en la que se identifiquen las plazas pendientes de convocar de turno libre y de promoción interna y se fije un cronograma estimado de convocatoria de las mismas que les dé garantías a nuestros compañeros y compañeras ante la incertidumbre de los datos económicos reflejados en los presupuestos de la Universidad de Córdoba 2023.

**PUNTO 14º. Situación y medidas a tomar por el Comité respecto a acuerdos de este órgano no ejecutados.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, reiterar a Gerencia la necesidad de firmar los acuerdos existentes remitidos por este Comité de Empresa tanto al actual equipo rectoral como al anterior, así como sentarnos a negociar todos los acuerdos de este Comité Empresa pendientes de ejecutar por la Universidad de Córdoba.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz  
Presidente Comité Empresa PAS